

	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

NR - 077

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las causales del siguiente cuadro, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los oficios.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 12 de octubre de 2016

Fecha de desfijación: 20 de octubre de 2016


Adriana Bonilla Marquinez
 Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
 Elaboro: Sergio Andres Vera
 Aprobó.

2016EE0090099	BOGOTÁ D.C.	VICTOR ALFONSO IMBACHI MUÑOZ	NE: NO EXISTE DIRECCION
2016EE0089536	BOGOTÁ D.C.	ADRIANA VALENCIA CARDENAS	(DE) DESCONOCIDO

Nº - 077